

**3959-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.**San José, a las siete horas con cincuenta y dos minutos del seis de diciembre de dos mil veintiuno.

**Acreditación de cargo vacante de la estructura del partido ACCIÓN CIUDADANA en el cantón SAN RAFAEL de la provincia HEREDIA.**

Mediante el auto 2560-DRPP-2021 de las nueve horas con uno minutos del doce de agosto de dos mil veintiuno, este Departamento le indicó a la agrupación política, que la estructura del cantón de San Rafael de la provincia de Heredia se encontraba completa.

Asimismo, mediante el oficio DRPP-7015-2021 del diez de noviembre del presente año, se les comunico sobre la renuncia del señor Mario Enrique Vargas Delgado, cédula de identidad 401420887, como fiscal propietario, por lo que la estructura quedaba incompleta. Posteriormente el partido Acción Ciudadana celebró el día diecisiete de noviembre del año dos mil veintiuno, de forma virtual, la asamblea cantonal de San Rafael de la citada provincia, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración, en dicha asamblea tomaron la decisión de designar al señor Julio Esteban González Alvarez, cédula de identidad 401620258, como fiscal propietario, cargo vacante en virtud de la renuncia del señor Vargas Delgado. De tal manera, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

**PROVINCIA HEREDIA**

**CANTON SAN RAFAEL**

**COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
401460965	NESTOR ALONSO HERNANDEZ HERNANDEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
502520593	NURIA PATRICIA BRICEÑO DIAZ	SECRETARIO PROPIETARIO
400830434	ALBERTO VARGAS ESQUIVEL	TESORERO PROPIETARIO
401810827	NIDIA MARIA QUESADA GARITA	PRESIDENTE SUPLENTE
401240643	RAFAEL ANGEL ROJAS BOLAÑOS	SECRETARIO SUPLENTE
108390113	SHIRLENEY SANCHEZ SANCHEZ	TESORERO SUPLENTE

**FISCAL**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
401620258	JULIO ESTEBAN GONZALEZ ALVAREZ	FISCAL PROPIETARIO

**DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
117120749	EDWIN DANIEL LOBO SANCHEZ	TERRITORIAL
109600558	JENIFFER PAOLA VARGAS ZUÑIGA	TERRITORIAL
400960850	FIDEL ANTONIO GONZALEZ CHAVARRIA	TERRITORIAL

**Observación:** Se le recuerda al partido Acción Ciudadana que el nombramiento acreditado en este acto regirá a partir de la firmeza de la presente resolución y por el resto del período, es decir, hasta el diecinueve de octubre del año dos mil veinticinco.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.** -

**Martha Castillo Víquez**  
**Jefa Departamento del Registro**  
**De Partidos Políticos**